SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO

Lo Contradixeron y Pretendian sacando testim.º para su Remedio, cuyo fuese Priviliexo no se Impide ni dar quenta por no aver tenido el Reparamiento del Soldado Salario del Comandador Dorso Fatigado a Costumbrados que esta Villa tiene Cometido a Con Juan de mora Ramos Dn. Jn.º Carlos a sido asi por que este Reparamiento no se haze mayuntam.º Con Asistencia de dicha Villa donde Fuede Exerger su oficio Dho Procurador Sindico y Fuedan hazer donde se Produce mucho Gusto, Porque siendo Dho Reparamiento Le Frac acerca Abundam.º, y Se Prueba o Le encomienda dicha Con Sinieve, Para que se haga el dho a Franco cuya Felix será Inutil y Gravosa si la Executara Con Presencia de los Reparadores nombrados por esta Villa a los quales se les Cometa Solamente el Reparamiento Entre los vecinos, de aquella cantidad

Con Sinca Aquina Losa Dgna de Encomendar cuya ocasion y Podra dicho Procurador Sindico Exercer el oficio de los Reparamientos y Exercicio dicho oficio y Pedimos Acon Sieve dicho Reparamiento a Spiritu Publico a Franco, o Particular contra el comun y Publico de dicha Villa haziendo la Representacion Con Sinieve, Para que se haga el dho a Franco cuya Felix será Inutil y Gravosa si la Executara Con Presencia de los Reparadores nombrados por esta Villa a los quales se les Cometa solamente el Reparamiento Entre los vecinos, de aquella cantidad